

GRADO EN DERECHO
CURSO 2024-2025

Asignatura	Derecho internacional privado: fundamentos y patrimonio	Código	805845
		Versión	Mayo 2024
Módulo	Obligatoria	Materia	Derecho
Créditos	6 ECTS	Presenciales	2,5
		No presenciales	3,5
Curso	Cuarto	Semestre	Primero

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho		
Profesor Coordinador	E-mail		
Miguel Ortego Ruíz	mortego@faculty.isde.es		

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico: <https://derecho.ucm.es/calendario-academico-y-horarios>.

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	<p>Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos- Información académica: https://derecho.ucm.es/calendario-academico-y-horarios).</p>

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
<p>El Derecho Internacional Privado tiene por objeto las situaciones privadas internacionales. El contenido de la asignatura se imparte a lo largo de un primer semestre con los sectores que integran esta rama del ordenamiento (competencia judicial internacional, ley aplicable, reconocimiento y ejecución de resoluciones, documentos y actos extranjeros y cooperación internacional entre autoridades), incluyendo temas dedicados al estudio de las instituciones fundamentales de Derecho civil Patrimonial en el Derecho internacional privado español (contratos, obligaciones extracontractuales o derechos reales, entre otros).</p>
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
<p>Es aconsejable haber cursado y superado las siguientes materias: Derecho Civil: Teoría general de la obligación y del contrato, Derecho Civil: derechos reales, Derecho Civil: contratos y responsabilidad civil; Derecho Mercantil: Sociedades, Derecho Mercantil: empresa, valores y contratación mercantil, Derecho Procesal: Parte General; Derecho Procesal: el proceso civil; Derecho internacional Público y Derecho de la Unión Europea.</p>
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)
<p>En esta asignatura los objetivos son:</p> <p>-Conocer el objeto específico, el concepto, la función y la evolución del Derecho Internacional Privado, con especial referencia a las peculiares</p>

necesidades de regulación que plantean las relaciones privadas internacionales.

-Comprender los ámbitos de elaboración de normas de Derecho Internacional Privado, las peculiares características de cada uno de ellos y los criterios de delimitación determinantes del régimen aplicable.

- Comprender los fundamentos y la configuración del alcance de la competencia judicial internacional de los tribunales desde la perspectiva española, comparada y comunitaria.

-Analizar y dar respuesta a las cuestiones peculiares que se suscitan en el marco de la litigación civil internacional, como las situaciones de litispendencia internacional y conexidad.

-Conocer las diversas técnicas de reglamentación relativas a la determinación del régimen jurídico de las relaciones privadas internacionales.

-Dar respuesta a las cuestiones específicas que plantea la aplicación de las reglas de conflicto, valorando especialmente el alcance del orden público como límite a la aplicación de ordenamientos extranjeros, la remisión a sistemas plurilegislativos y el tratamiento procesal de la aplicación del derecho

extranjero por los tribunales españoles.

-Comprender y valorar los factores condicionantes de la eficacia de las decisiones judiciales extranjeras y el alcance de sus efectos.

-Conocer y aplicar los mecanismos de cooperación internacional de autoridades en materia de Derecho privado.

-Resolver las cuestiones de competencia judicial internacional, derecho aplicable y reconocimiento y ejecución de decisiones en las diversas materias

de Derecho privado.

-Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica relativa al asesoramiento jurídico a empresas y particulares con respecto a la ordenación de las relaciones y transacciones internacionales y el desarrollo de los litigios derivados de las mismas.

COMPETENCIAS

Básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que

incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Generales:

CG1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

CG2 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

CG3 - Conocer y saber aplicar los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CG4 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del Derecho: redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.

CG5 - Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos, legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como las herramientas de trabajo y comunicación.

CG6 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG8 - Identificación de los valores políticos, sociales y éticos subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG9 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques

CG11 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del Derecho aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CG12 - Conocer los fundamentos y las implicaciones económicas de los procesos de producción y aplicación de las normas jurídicas

Transversales:

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis. CT2 - Razonamiento crítico.

CT3 - Comunicación oral y escrita.

CT4 - Capacidad de gestión de la información.

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

Específicas:

CE23 - Capacidad para entender los conceptos, institutos y fines del Derecho Internacional Privado

CE24 - Capacidad para resolver casos prácticos aplicando el Derecho Internacional Privado

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

- Fundamentos de la competencia judicial internacional, la determinación del régimen jurídico, la cooperación jurídica internacional y el reconocimiento de resoluciones extranjeras
- Normas estatales, convencionales y de la Unión Europea en materia de Derecho Internacional Privado de bienes, obligaciones, contratos, sociedades e insolvencia
- Competencia judicial internacional y solución de controversias en materia de bienes, obligaciones, contratos, sociedades e insolvencia
- Técnicas de reglamentación y determinación del régimen jurídico en materia de bienes, obligaciones, contratos, sociedades e insolvencia
- Cooperación jurídica internacional en materia de bienes, obligaciones, contratos, sociedades e insolvencia
- Reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales y arbitrales extranjeras en materia de bienes, obligaciones, contratos, sociedades e insolvencia

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases Teóricas	Dedicación	65%
<p>Las clases teóricas pueden exigir preparación previa por parte del alumno. En la enseñanza del Derecho internacional privado lo más adecuado es recurrir a una fórmula mixta, donde se combinen las metodologías docentes tradicionales con las metodologías activas. Se trata de principiar con la lección magistral, para después acompañarla de distintas fórmulas de aprendizaje experiencial, como el recurso al método del caso. Cada tema debe iniciarse con una exposición de la materia, combinada con ejemplos y respuestas a las preguntas. En el marco de estas lecciones es importante procurar de forma constante la lectura, comparación, e interpretación sistemática de las normas jurídicas y de los materiales relativos a su aplicación, de manera que los alumnos deben consultar la legislación y la jurisprudencia en función del tema que se esté tratando.</p>		
Clases Prácticas	Dedicación	30%

Como complemento a las clases magistrales, acompañando a la exposición del programa desde el inicio de las explicaciones, se plantean supuestos “prácticos” que permiten acudir de nuevo, y desde distintas perspectivas, a los problemas planteados. Estas prácticas responden a fórmulas diversas:

supuestos hipotéticos, que fuerzan la posibilidad de tratar varios aspectos relevantes y relacionados. Pueden ir acompañados de preguntas -guía (que ayudan al alumno en la comprensión y el manejo de las normas, según vaya respondiéndolas) o de la solicitud de un dictamen, que debe elaborarse a partir de la información que se les proporcione.

realización, en la medida de lo posible, de simulaciones. Puede representarse, por ejemplo, un proceso, asignando a los estudiantes el papel de los distintos intervinientes (partes, autoridad).

análisis de decisiones relevantes para la materia, como materiales de apoyo a las clases teóricas y a la resolución de los supuestos hipotéticos, y también acompañadas de cuestiones-guía que orientan al estudiante en la comprensión de los aspectos más fundamentales; o desprovistas de cualquier aclaración, para que se efectúe un análisis más libre.

estudio de otros materiales de la práctica, como expedientes judiciales.

Otras Actividades	Dedicación	5%
Celebración de seminarios o talleres sobre cuestiones de actualidad.		
EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	70%
Examen teórico y/o práctico, en formato escrito u oral.		

Otra actividad	Participación en la Nota Final	30%
Asistencia y participación activa en las clases teóricas, actividades prácticas, seminarios y trabajos.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		

La evaluación se centra en determinar si se ha alcanzado el suficiente nivel de comprensión en la detección de los problemas propios del Derecho internacional privado y en la aplicación de los criterios de esta rama del ordenamiento jurídico en su ámbito patrimonial. Se valora, en particular, la capacidad para entender los conceptos teóricos de la normativa de Derecho Internacional Privado y para resolver casos prácticos del ámbito internacional privado y en particular en el del Derecho patrimonial. Además, se tienen especialmente en cuenta la capacidad de análisis y de síntesis, el razonamiento crítico, la corrección en la comunicación oral y escrita, la capacidad de gestión de la información y de resolución de problemas.

La adquisición de conocimientos por el estudiante será evaluada con un 70% mediante la realización de una o varias pruebas de examen de carácter teórico y/o práctico (oral o escrito).

El restante 30% de la calificación global corresponderá a las calificaciones obtenidas en las actividades prácticas, a la valoración de la participación activa en las clases teóricas y al aprovechamiento de conferencias y seminarios y la realización de trabajos. En las actividades prácticas, seminarios y trabajos se tendrá en cuenta especialmente la capacidad de argumentación jurídica, el dominio de la comunicación oral y escrita, el manejo de los conocimientos normativos y jurisprudenciales y su aplicación a la resolución de las concretas cuestiones planteadas, y en su caso el trabajo en equipo.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0 a 4,9, suspenso; de 5 a 6,9, aprobado; de 7 a 8,9, notable; de 9 a 10 sobresaliente. La mención "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor entre los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 en los porcentajes previstos en la normativa en vigor.

CRONOGRAMA

Conforme a la programación docente aprobada para cada curso académico, se imparten cuatro horas a la semana de clases durante quince semanas, a razón de dos días a la semana, entre los meses de septiembre a enero en turno de mañana o de tarde. En ese calendario se programan por cada profesor las actividades prácticas y, en su caso, una o varias pruebas parciales

y, en cualquier caso, tras la finalización de este período docente -en la fecha designada por Decanato- el examen ordinario y el extraordinario.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Sobre la base de esta bibliografía cada profesor recomendará las obras que estime oportunas, en sus últimas ediciones:

MANUALES:

- OTERO GARCÍA-CASTRILLÓN, C. (Coord.), *Derecho Internacional Privado. Fundamentos y Patrimonio*, Ed. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho UCM, Madrid.

- CALVO CARAVACA, A.L. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., *Tratado de*

Derecho internacional privado, 3 tomos, Editorial Tirant lo Blanch.

- ESPLUGUES MOTA, C. y IGLESIAS BUHIGUES, J.L., *Derecho*

internacional privado, Tirant lo Blanch.

- FERNÁNDEZ ROZAS, J.C., ARENAS GARCÍA, R. y DE MIGUEL

ASENSIO, P., *Derecho de los negocios internacionales*, Iustel.

- FERNÁNDEZ ROZAS, J.C. y SÁNCHEZ LORENZO, S., *Derecho*

internacional privado, Civitas.

- GARCIMARTÍN ALFÉREZ, F.J., *Derecho internacional privado*, Civitas.

- GUZMÁN ZAPATER, M. y otros, *Lecciones de Derecho internacional privado*, Tirant lo Blanch.

- RODRÍGUEZ BENOT, A. (dir.), *Manual de Derecho internacional privado*, Tecnos.

MATERIALES:

- FERNÁNDEZ ROZAS, J.C. y DE MIGUEL ASENSIO, P.A., *Derecho*

Internacional Privado, Textos y Materiales, Thomson Reuters.

- LEGISLACIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, Comares.
- LEGISLACIÓN BÁSICA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO,

Tecnos.

- CARRIZO AGUADO, D. y QUINZÁ REDONDO, P. (Coords.) *Derecho del Comercio Internacional. Casos prácticos resueltos y razonados*, Colex.



ISDE

Law Business School
High Performance Education

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Cada profesor especificará, en su caso, bibliografía complementaria que resulte de interés para el alumno adicional a la indicada.

OTROS RECURSOS



ISDE

Law Business School
High Performance Education

Cada profesor detallará, en su caso, la posible utilización de otros recursos (como bases de datos formativos y jurisprudenciales, páginas web, revistas, publicaciones periódicas, etc.) de especial interés para la asignatura. Entre otros:

* **Campus Virtual** – espacio de la asignatura virtualizado por los profesores.

* **Bases de datos** - a disposición de los alumnos en la biblioteca: <https://biblioteca.ucm.es/der>

También online (x ej: https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/).

* **Páginas web** –página web del Departamento <https://www.ucm.es/diefd/>

* **Revistas de especial interés para la asignatura**

- *Anuario Español de Derecho internacional privado*

- *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*

- *Revista Española de Derecho internacional*

- *REVISTA: LA LEY: Unión Europea: Revista de actualidad jurídica de la UE*

- *Spanish Yearbook of International Law*

- *Arbitraje. Revista de arbitraje comercial y de inversiones*

- *Revue critique de droit international privé*

- *Iprax*

- *Journal of Private International Law*

- *Rivista di diritto internazionale privato e processuale*

- *Yearbook of Private International Law*

***Blogs** <http://conflictuslegum.blogspot.com.es/> <http://conflictoflaws.net/>
<https://fernandezrozas.com/> <http://pedrodemiguelasensio.blogspot.com.es/>

Asignatura	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA		
Módulo	Formación Básica		
Créditos	6 ECTS		
Curso	Primero	Semestre	Primero

Departamento Responsable	
Profesor	Correo electrónico
José María Aguilar González	jaguilar@faculty.isde.es

SINOPSIS

Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios: Se trata de una materia de formación básica, que se imparte durante un semestre del curso primero del grado.

Adecuación al perfil profesional y académico: La formación en Economía resulta imprescindible para el ejercicio profesional (abogado, asesoría jurídica) y para la preparación de oposiciones, así como para la comprensión de determinadas materias que se imparten en el Grado de Derecho (Derecho Constitucional, Derecho Mercantil, Derecho Administrativo, Derecho Financiero y Tributario....)

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Ninguno

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Funcionamiento de una Economía
- Contexto en el que se desarrollan las relaciones económicas
- Relaciones entre los distintos agentes económicos
- Funcionamiento de los mercados
- Problemas que se plantean relacionados con la asignación, distribución y estabilización
- Efectos económicos de las políticas públicas

COMPETENCIAS

Transversales: CT1, CT2, CT3, CT5, CT7, CT9, CT11

Genéricas: CG10, CG12

Específicas:

- CE3. Capacidad para entender las interrelaciones entre la Economía y el Derecho
- CE4. Capacidad para aplicar las herramientas económicas al análisis y resolución práctica de cuestiones jurídicas

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la Asignatura):

- Lección 1.- Economía: ámbito de estudio y metodología
- Lección 2.- Oferta y demanda: el funcionamiento de una economía de mercado
- Lección 3.- El papel del gobierno en los mercados: impuestos y regulación económica
- Lección 4.- Estructura de mercados: competencia perfecta, monopolio, oligopolio
- Lección 5.- Principales variables macroeconómicas
- Lección 6.- El modelo simple de determinación de la renta
- Lección 7.- El dinero, la banca y los mercados financieros
- Lección 8.- Oferta y Demanda Agregadas
- Lección 9.- Política fiscal y política monetaria

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	70%
Lectura previa del contenido de las clases teóricas por parte del alumno		
Clases Prácticas	Dedicación	30%
Resolución de los ejercicios propuestos con participación del alumno		

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	Entre el 70% y el 90%
Teóricos, prácticos, de desarrollo, tipo test		
Prácticas	Participación en la Nota Final	Entre en 10% y el 30%
Participación en las clases teóricas y prácticas		
Realización de trabajos		
Lecturas obligatorias		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Como criterio general, en la corrección de las pruebas de evaluación, se valorarán los siguientes aspectos:

1. Concordancia con lo que se preguntaba
2. Ausencia de errores
3. Claridad de ideas
4. Ausencia de lagunas graves

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Existe un buen número de manuales de Introducción a la Economía. El alumno puede elegir entre los que se indican a continuación o su profesor le puede autorizar el uso de otro de características similares

- Begg, D.; Fischer, S.; Dornbusch, R. y Fernández Díaz, A.: Economía, McGraw-Hill, 8ª ed., 2006
- Bustos Gisbert, A.: Introducción a la Economía, Civitas, 1ª ed., 2017
- Hall, R. E. y Lieberman, M.: Economía: Principios y Aplicaciones, Thomson-Paraninfo, 2ª ed., 2003
- Krugman, P.; Wells, R. y Graddy, K.: Fundamentos de Economía, Reverté, 3ª ed., 2015
- Mankiw, G.: Principios de Economía, Thomson-Paraninfo, 6ª ed., 2012
- Mochón Morcillo, F.: Principios de Economía, McGraw-Hill, 3ª ed., 2012
- Samuelson, P. y Nordhaus, W.: Economía, McGraw-Hill, 19ª ed., 2010

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Ampliación de contenidos del programa

- Blanchard, O.: Macroeconomía, Prentice – Hall, 2ª ed., 2000
- Pyndick, R. S. y Rubinfeld, D.: Microeconomía, Prentice – Hall, 5ª ed., 2001

Lecturas de tipo complementario: El profesor responsable de la asignatura en el grupo puede evaluar parcialmente a los alumnos por la realización de un trabajo, recensión o lectura de alguno de los libros siguientes, o de otros similares

- Cabrillo Rodríguez, Francisco: Lecturas de Economía Política, Minerva, 1991
- Friedman, M. y Friedman, R.: Libertad de elegir, Gota a gota ediciones, 2008
- Galbraith, J. K.: La sociedad opulenta, Edit. Ariel, 2004,
- Heilbroner, R.: La evolución de la sociedad económica, Prentice Hall, 10ª ed., 1999.
- Harford, T.: El economista camuflado, Editorial Temas de Hoy, 1ª ed., 2007
- Levitt, S. D y S. J. Dubner: Freakonomics: Un economista políticamente incorrecto explora el lado oculto de lo que nos afecta, Ediciones B, SA, 1ª ed., 2006.
- Sala i Martín, Xavier: Economía liberal para no economistas y no liberales, Debolsillo, 1ª ed, 2005

- Stiglitz, J. E.: Cómo hacer que funcione la globalización, Taurus, 2006

OTROS RECURSOS

Datos económicos España

- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- Sector público: www.estadief.minhap.es

Datos económicos otros países

- Eurostat: <https://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- <https://datosmacro.expansion.com/>

Informes y estudios

- Ministerio de Economía: www.mineco.gob.es
- Ministerio de Hacienda: www.hacienda.gob.es
- Banco de España: www.bde.es

Revistas de especial interés para la asignatura:

- Papeles de Economía Española